



Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de San Lorenzo – Nariño

ESTADON° 03

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2023-00451	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAGOBERTO TENORIO DELGADO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17 DE ENERO DE 2024
2023-00452	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AURA YAMILE OJEDA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17 DE ENERO DE 2024
2023-00462	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILMAR FERNEY DORADO FAJARDO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17 DE ENERO DE 2024
2023-00475	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS FABIAN BURBANO PARDO	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17 DE ENERO DE 2024
2023-00476	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE CARLOS BASTIDAS ACOSTA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	17 DE ENERO DE 2024

Para notificar a las partes, se fija el presente ESTADO electrónico en la página web de la Rama Judicial, hoy DIECISOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), siendo las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.). Se desfijará hoy mismo, a las CINCO DE LA TARDE (5:00 p.m.). Para constancia se firma.¹

EMERSON ESTEBAN GONZALEZ OJEDA
Secretario

¹ Según Acuerdo CSJNAA22 – 0160 de 25 de febrero de 2022, expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, por el cual se fijó el horario laboral oficial entre las 08:00 am a 12:00 m y de 01:00 pm a 05:00 pm.